Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2. Teléfono – Fax. 0553254314

ADENDA Nª 01/2019

Ref.: Contratación Directa denominado "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO 1 EN LA ESC. BAS. N° 1383 DON JUAN FOESTER" con ID Nº 368.422.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Fecha Tope de Consulta:**

   Sabado 10/08/2019 Horario: 11:00 horas

2. **Fecha de presentación de Ofertas:**

   Miercoles 14/08/2019 Horario: 09:00 horas

3. **Fecha de apertura de sobres ofertas:**

   Miercoles 14/08/2019 Horario: 09:30 horas

4. **POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO N° 01, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

   1. ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***
      Fecha: 09-08-2019
      Hora: 11:00 hs
      Funcionario responsable: Fiscal de Obras
      Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

5. **POR LA CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CARTA INVITACIÓN, EN EL PUNTO N° 11, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

11.REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

A) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

A1- Experiencia:

- ✓ Antigüedad mínima de 10(diez) años en el mercado a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para personas jurídicas, y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para personas físicas.
- ✓ Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.

A2 -Capacidad Técnica:

- Declaración Jurada, que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.

B- Capacidad en materia de personal:

- El oferente deberá contar en su nómina personal necesario para desempeñarse en el lugar de ejecución de los servicios y a los fines del

Contrato, para garantizar una buena y rápida ejecución; como mínimo con 10 (diez) personales.

- Además, deberá contar con al menos 2(DOS) personales permanentes con relación de deberá presentar las planillas de IPS correspondiente al último mes anterior a la fecha de Apertura de ofertas.
- Constancia de Inscripción Patronal en el Viceministerio de Trabajo y comprobante de presentación de planillas laborales correspondiente al último periodo fiscal 2018. Vice ministerio de Trabajo.

Se deberá presentar:

i) Currículum Vitae indicando la especialidad, años de experiencia y domicilio actual;

ii) Carta compromiso en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

- Demostrar que se cumple con el requerimiento de mano de obra local, en un mínimo de 70%.

Municipalidad de Coronel Martínez

Vivian Ayesa Martínez Vázquez
Responsable de U.O.C.